

ACTA DE ENTREGA DE CONCESIÓN MARÍTIMA

En Castro, a 20 días del mes de octubre del año 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega de un sector de playa de mar, que ha sido otorgado al titular en destinación marítima, conforme al **D.Ex. N° 559, de fecha 16 de junio de 2020**, en el lugar denominado Av. Pedro Montt, Costanera de Castro, comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA.

R.U.T. : 60.701.002-1.

DIRECCIÓN : VICTORIA # 2832, VALPARAÍSO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, la Srta. **Paulina Rojas Whipple**, **RUT: 12.585.777-9**, en representación del **SERVICIO NACIONAL DE PESCA**, se recibe a entera satisfacción de la Destinación marítima en el lugar denominado Av. Pedro Montt, Costanera de Castro, comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.

Para constancia, firman la presente acta, la Autoridad Marítima que entrega y el representante del beneficiario de la destinación marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME


PAULINA ROJAS WHIPPLE
RUT: 12.585.777-9
SERVICIO NACIONAL DE PESCA




ROQUE NÚÑEZ CABRERA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE CASTRO